ACTA DE EVALUACION Nº 47/2012

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de mayo de 2012, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, establecido por Resolución SEAM Nº 753 (A)/10 de la Secretaría del Ambiente, estando presentes el Lic. Hugo Olmedo Dinatale, Director de Administración y Finanzas; el Lic. José Luís López, Director Administrativo; la Lic. Sandra Isabel Leiva, Directora Financiera; la Lic. Ana María López, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Abog. Amelia Ramírez de la Dirección de Administración y Finanzas; con el propósito de analizar y evaluar las ofertas recepcionadas y aceptadas en el Acto de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas 01/12 para Mantenimiento y Reparación de Vehículos en la modalidad SBE, realizado en fecha veinte y cuatro de mayo de 2012.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27.- Comités de Evaluación, de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61.- Método de Evaluación, del Decreto Nº 21.909/03 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica, y al acta de apertura, conforme al siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	Taller Integral de Francisco Riveros.	Taller M&S de Miguel Sosa Cabañas.	Taller R.C. de Crispín Ruffinelli
1	El Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Planilla de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Atendiendo al siguiente punto se procede a realizar el Cuadro Comparativo de las ofertas presentadas.

OFERENTE	CONSTANCIA SIPE Nº	PRESUPUESTO
TALLER INTEGRAL de Francisco Riveros	1.190.581	Lote 1: 11.700.000.- Lote 2: 3.200.000.- Lote 3: 17.900.000. Lote 4: 32.185.000.- Lote 5: 19.200.000.- Lote 6: 5.600.000.- Lote 7: 18.140.000.-

TALLER M & S de Miguel Sosa Cabañas	1.114.092	Lote 1: 13.000.000.- Lote 2: 4.200.000.- Lote 3: 18.300.000.- Lote 4: 20.000.000.- Lote 5: 18.000.000.- Lote 6: 8.600.000.- Lote 7: 14.100.000.-
TALLER R. C. de Crispín Ruffinelli	1.190.625	Lote 1: 11.800.000.- Lote 2: 3.150.000.- Lote 3: 17.800.000.- Lote 4: 19.900.000.- Lote 5: 19.500.000.- Lote 6: 6.000.000.- Lote 7:13.800.000.-

Que, atendiendo a que todas las empresas poseen Lotes, los cuales le serían adjudicados y habiendo realizado un examen somero de las presentaciones el Comité establece que para realizar una evaluación detallada de las ofertas, son necesarias ciertas documentaciones para lo cual cree conveniente la necesidad de establecer un cuarto intermedio para que la Unidad Operativa de Contrataciones Nota mediante, solicite a los oferentes las siguientes documentaciones; reiterando que es al efecto de una evaluación detallada de cada una de las ofertas:

1) **Taller Integral de Francisco Riveros**: Solicitar, copia de Contratos que demuestren suficiente capacidad Técnica, Económica y Experiencia de haber suministrado los servicios de la presente licitación como proveedor y en forma satisfactoria. Dicho requisito se dará por cumplido presentando contratos firmados con otras entidades estatales en los últimos 5 (cinco) años según lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación: Experiencia y Capacidad Técnica.
2) **Taller R.C. de Crispin Rufinelli**: Solicitar, copia de Contratos que demuestren suficiente capacidad Técnica, Económica y Experiencia de haber suministrado los servicios de la presente licitación como proveedor y en forma satisfactoria. Dicho requisito se dará por cumplido presentando contratos firmados con otras entidades estatales en los últimos 5 (cinco) años según lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación: Experiencia y Capacidad Técnica.
3) **Taller M&S de Miguel Sosa Cabañas**: Solicitar, la copia de la Presentación del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de Abril/2012 y el Extracto de Cuenta del Instituto de Previsión Social, con sello de la maquina registradora o firma y sello del cajero, por no visualizarse en la copia presentada.

Todos deberán presentar los requerimientos arriba mencionados hasta el 01 de junio de 2012 a las 11:00 horas.

Que, en fecha 01 de junio de 2012, el Comité reanuda la Evaluación correspondiente

a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/12 para Mantenimiento y Reparación de Vehículos en los siguientes términos:

Como primer punto se deja constancia que la Empresa M&S de Miguel Sosa Cabañas, ha presentado en fecha 31 de mayo de 2012 copia Autenticada del Formulario 120, Impuesto al Valor Agregado, atendiendo a la Nota UOC Nº 122/12.
Así también en fecha 01 de junio de 2012, a las 9:00 horas, la Empresa Taller Integral de Francisco Riveros presenta Nota y copias de Contratos desde el año 2005 en adelante. Por su parte la Empresa Taller RC de Crispín Rufinelli, presenta Nota y copia de Contratos con entidades estatales para los años 2011 y 2010 y no así para los años 2009, 2008 y 2007 para lo cual presenta solo copias de facturaciones algunas de ellas con empresas privadas, Resoluciones, Constancias y Certificados con empresas privadas, en los cuales no consta el monto, algunas de ellas sin firma y otras sin fecha.

En este estado se pasa a realizar la evaluación detallada de las documentaciones requeridas, y como primer item pasamos a verificar las documentaciones de carácter sustancial:

ITEM	DESCRIPCION	Taller Integral de Francisco Riveros	Taller M&S de Miguel Sosa Cabañas	Taller RC de Crispín Rufinelli
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada de los Derechos del menor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Licencia Ambiental expedida por la SEAM de conformidad a la Ley No 294/93 con una copia de la Resolución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
7	Constancia de relevamiento del Parque Automotor de la Convocante: Los oferentes deberán realizar un relevamiento completo del estado de los vehículos, objeto del presente llamado a fin de preparar sus ofertas. La verificación se realizara en el predio del	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	Departamento de Transporte, sito en Madame Lynch 3500 casi 1er. Presidente, en el horario comprendido de 07:30 a 9:00 horas 48 hs antes del día limite para presentación de consultas. Posteriormente, se labrará un Acta de Verificación Técnica Vehicular, que deberá estar firmado por los oferentes participantes de esta verificación, por el Jefe del Departamento de Transporte o por el Director Administrativo, la misma podrá ser sustituida por una Declaración Jurada de que el potencial oferente conoce los vehículos objeto de la Licitación.			

Por lo que teniendo a vista las documentaciones solicitadas y requeridas y considerando que las Empresas Taller M&S de Miguel Sosa Cabañas y Taller RC de Crispin Rufinelli no han dado cumplimiento al punto 2 de las Documentaciones Sustanciales Garantía de Mantenimiento de Oferta, **debidamente extendida**, atendiendo a la Circular DNCP Nº 04/2012 "Dirigida a Potenciales Oferentes, Unidades Operativas de Contratación (UOC) y Unidades Ejecutoras de Proyectos (UEP) de los Organismos, Entidades del Estado y Municipalidades" en la cual textualmente reza: "***La Dirección Nacional de Contrataciones Publicas comunica las siguientes directrices a ser observadas con relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta establecida en el Articulo 39 de la Ley Nº 2051/03 y Articulo 51 del Decreto Nº 21.909/03. En ese sentido, se requiere que cuando la Garantía de Mantenimiento sea instrumentada en una póliza, la misma contenga en la Cláusula de "Riesgo Asegurado", cada una de las causales de ejecución de la póliza indicadas en las Instrucciones a los Oferentes del Pliego respectivo, que se citan a continuación: La Garantía de Mantenimiento de Oferta se podrá hacer efectiva si: a) Un oferente retira su oferta durante el periodo de validez de la oferta especificado en el formulario de Oferta; o b) Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la sub-cláusula 30.4 de las IAO; o c) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a: i) firmar el contrato de conformidad con la cláusula 42 de estas IAO; ii) suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con la cláusula 43 de las IAO; iii) presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado; d) cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; e) si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas".*** Por tanto las mismas quedan descalificadas por ser este un documento de presentación sustancial; dejando clara constancia que las empresas citadas han presentado la Garantía de Mantenimiento de Oferta en la modalidad de Póliza, no obstante, las mismas no se adecuan a la Circular de la DNCP.

Por tanto conforme a los Criterios de Calificación y los documentos presentados por la Empresas oferentes se ha verificado el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial y demás documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente dictamina lo siguiente: "Habiéndose analizadas las documentaciones presentadas por los oferentes y considerando la descalificación de las Empresas Empresa M&S de Miguel Sosa Cabañas y Taller RC de Crispín Rufinelli; el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente recomienda se adjudique la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/12 Mantenimiento y Reparación de Vehículos; en todos sus lotes; a la firma Taller Integral de Francisco Riveros, por cumplir con la documentación requerida, ajustada a los preceptos legales.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y efecto.

Lic. Hugo Darío Olmedo Dinatale
Director de Administración y finanzas

Lic. José Luis López G
Director Administrativo

Lic. Sandra Isabel Leiva
Directora Financiera

Abog. Amelia S. Ramírez
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Ana María López C.
Jefa Unidad Operativa de Contratación